



DECRETO N° 641

TEMUCO, 11 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.05.2016; presentada por SABELLE CHACON GONZALO ANDRES.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SABELLE CHACON GONZALO ANDRES
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-25148**
Código : 523.912
Actividad Económica : OPTICA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1040 LOCAL 103
A la dirección comercial : DIEGO PORTALES N° 669 LOCAL 2
Rol Avalúo : 67-21
Fecha de Solicitud : 05.05.2016
Traslado N° : 18
Fecha : 05.05.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

106 9254